

MINISTERIO DEL INTERIOR

7.103/05. *Anuncio de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por el que se abre el periodo de información pública del Real Decreto por el que se establecen las Circunstancias de Ejecución de las Penas de trabajo en Beneficio de la Comunidad, Penas de Localización Permanente, suspensión de Ejecución de las Penas Privativas de Libertad y de las Medidas de Seguridad.*

Elaborado el Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las Circunstancias de Ejecución de las Penas de Trabajo en Beneficio de la Comunidad, Penas de Localización Permanente, suspensión de Ejecución de las Penas Privativas de Libertad y de las Medidas de Seguridad, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 86 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como de lo dispuesto por el artículo 24.1 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, teniendo en cuenta la naturaleza de la norma, se abre un periodo de información pública, de 20 días de duración a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que todas las personas físicas y jurídicas que tengan interés en ello puedan formular las observaciones o sugerencias que estimen pertinentes sobre el indicado proyecto a cuyo efecto podrán examinarlo en la sede de esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, n.º 38-40 de Madrid.

Madrid, 18 de febrero de 2005.-La Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

MINISTERIO DE FOMENTO

7.100/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por la modificación n.º 1 de las obras: Autovía Cantabria-meseta. Tramo: Molledo-Pesquera. Clave del proyecto: 12-S-4510. Términos municipales de Molledo, Bárcena de Pie de Concha, Pesquera y Santiurde de Reinosa. Provincia de Cantabria.*

Por Resolución de fecha 9 de febrero de 2005, se aprueba técnicamente el Proyecto de construcción arriba indicado. Siendo de aplicación el artículo 8 de la Ley de Carreteras, modificado por el art. 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE 31/12/01), la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en los diarios de Cantabria («El Diario Montañés» y «Alerta») y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Molledo, Bárcena de Pie de Concha, Pesquera y Santiurde de Reinosa, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término municipal: Bárcena de Pie de Concha. Lugar: Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha. Día: 31 de marzo de 2005, de 9:30 a 14:00 horas.

Término municipal: Molledo. Lugar: Ayuntamiento de Molledo. Día: 31 de marzo de 2005, de 16:30 a 19:00 horas.

Término municipal: Pesquera. Lugar: Ayuntamiento de Pesquera. Día: 1 de abril de 2005, de 10:00 a 14:00 horas.

Término municipal: Santiurde de Reinosa. Lugar: Ayuntamiento de Santiurde de Reinosa. Día: 1 de abril de 2005, de 17:00 a 17:30 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cantabria» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Vargas, 53 9.ª planta, 39071, Santander), alegaciones a los sólo efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Santander, 17 de febrero de 2005.-El Jefe de la Demarcación, Vicente Revilla Durá.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8.165/05. *Anuncio de información pública para autorización administrativa, de instalación eléctrica de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana del Área de Industria y Energía.*

A los efectos establecidos en los artículos 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del anteproyecto de la siguiente instalación, «ampliación del sistema de 220 kV en la subestación de Torrente» provincia de Valencia cuya descripción es la siguiente:

- Expediente 1378, 25-01-05.
- Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU con domicilio a efectos de notificaciones para este asunto, Av. de Burgos 8-B, 28036-Madrid.
- Anteproyecto de Ángel Fernández Álvarez, de Iberdrola Ingeniería y Consultoría SAU, visado 410313, 29-12-04 del COII demarcación Valencia.
- Emplazamiento: Subestación Torrente, término municipal de Torrente.
- Finalidad: Ampliar la subestación de Torrente en 2 posiciones de línea en el sistema de 220 kV.
- Características principales: Posición Catadau 2, se elimina la derivación T de la línea 220 kV Torrente-Fuente San Luis y se entronca la derivación directamente en Torrente. Posición Fuente San Luis 2, por cambio de tensión de la línea 132 kV Torrente-Fuente San Luis, a 220 kV.
- Presupuesto del sistema de 220 kV: 650.000,00 €.
- Afecciones: No existen.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno, calle Joaquín Ballester n.º 39, 46009 Valencia, y

formularse las alegaciones que se estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Valencia, 8 de febrero de 2005.-El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.

8.166/05. *Anuncio de información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.*

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la siguiente instalación, «Sistema de 220 kV de la Nueva Subestación Transformadora de 220/20kV. S.T. El Cantalar» cuya descripción es la siguiente:

- Expediente: 8150/04.
- Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones para el presente asunto en Avda. de Burgos, 8 B, 28036 Madrid.
- Anteproyecto de D. Ángel Fernández Álvarez, visado n.º 3907/2.004 el 24/08/04, por el COII de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Alicante.
- Emplazamiento: Partida el Cantalar, término municipal de San Juan de Alicante, provincia de Alicante.
- Finalidad: Mejorar la calidad del suministro eléctrico y garantizar al máximo las necesidades de energía actuales y futuras de la zona.
- Características principales: Tipo blindada de interior, configuración de doble barra, SF6, 4 posiciones de línea, 3 posiciones de transformador (220/20 kV, 50 mVA), y 1 posición de enlace de barras.
- Presupuesto total: 5.876.000 Euros. Presupuesto Sistema: 220 kV: 3.071.000 Euros.
- Afecciones: No existen afecciones a terceros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dependencia del Área de Industria y Energía, Avenida Federico Soto, 11 Alicante y formularse las alegaciones que se estimen oportunas por duplicado y en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio.

Alicante, 27 de enero de 2005.-El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Alfonso Francisco Muñoz Gámez.

8.193/05. *Anuncio de información pública para autorización administrativa de instalación eléctrica de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.*

A los efectos establecidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas en concordancia con los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la siguiente instalación, «Sistema de 220 kV de la Nueva Subestación Transformadora de 220/66/20kV. S.T. San Miguel de Salinas» cuya descripción es la siguiente:

- Expediente: 8153/04.
- Peticionario: Infraestructuras Eléctricas de Alta Tensión, S.A. (INALTA), con domicilio a efectos de notificaciones para el presente asunto en Camino de la Zarzuela, 1, 28023 Aravaca-Madrid.
- Anteproyecto de D. Ángel Fernández Álvarez, visado n.º 5105/2.004 el 20/09/04, por el COII de la Comunidad Valenciana, Demarcación de Alicante. d).- Emplazamiento: Partida del Campo de Salinas, término municipal de San Miguel de Salinas, provincia de Alicante.